



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000014

Res. 5618/2024

Montevideo, 25 de noviembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 6240/2023 adoptada el 26/12/2023, por la cual se asignó a los docentes que allí se mencionan y la carga horaria correspondiente, para cumplirlas en las diferentes dependencias de esta Dirección General, desde el 1°/03/2024 hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución;

RESULTANDO: que en atención a la necesidad de mantener el servicio educativo en óptimas condiciones, se han recibido solicitudes para la asignación de horas;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente ampliar la Resolución N° 6240/2023 de fecha 26/12/2023, incorporando la nómina que luce a fs. 890 de los presentes obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL  
RESUELVE:

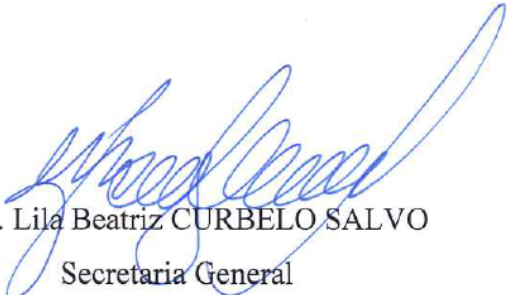
1) Ampliar el Numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N° 6240/2023 adoptada el 26/12/2023, asignando a los siguientes docentes las horas semanales que en cada caso se detalla, para cumplir en las dependencias que se mencionan, desde la toma de posesión hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

| APELLIDO Y NOMBRE     | C.I.        | Dependencia                                                         | Tareas         | Horas |
|-----------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------|----------------|-------|
| MACHADO, Daniela      | 4.366.813-2 | Dirección Técnica de Gestión Académica                              | Horas de Apoyo | 6     |
| RODRÍGUEZ, Washington | 2.790.541-5 | Centro Educativo Asociado - Escuela N° 264 - Aeroparque - Canelones | Horas de Apoyo | 15    |
| SALDIVIA, Juan        | 4.687.441-5 | Escuela Técnica Superior de Rivera                                  | Adscripción    | 20    |

|                   |             |                                                       |                  |    |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------------|------------------|----|
| PANIZZA, Juan     | 2.553.780-4 | Escuela Técnica Superior de Lechería de Colonia Suiza | Horas de Sanidad | 10 |
| BERNOTTI, Nicolás | 4.086.534-1 | Escuela Agraria La Concordia                          | Horas de Apoyo   | 9  |

- 2) Disponer que se deberá tener presente el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente (topes horarios).
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura a efectos de notificar a los interesados a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a la Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General  
NC/mb